

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

29.

(Exp. 011020-000078-24) - 1. Atento a lo solicitado por la Facultad de Química en relación al convenio de cooperación con la Universidad de Qingdao de la República Popular China - Laboratorio Conjunto en BioNanoFarma, a lo dispuesto en el literal j) b, de la resolución N° 2 adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión de fecha 19.12.23, a lo propuesto por la Comisión Programática Presupuestal, y al informe favorable sobre disponibilidad, autorizar la financiación por única vez para el ejercicio 2024, por un monto de \$ 1.350.000 (pesos uruguayos un millón trescientos cincuenta mil), con carga a la partida "Centros e Institutos Centrales de Investigación", antecedentes que lucen en el distribuido N° 776.24:

2. Cometer a la Dirección General de Administración Financiera la realización de las trasposiciones de créditos y a la Dirección General de Planeamiento la confirmación respectiva.

(15 en 15 - se retira de Sala: Álvaro Mombrú)